



"Año Del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL
CAÑETE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 192-2011-MDI

Imperial, 05 de Mayo del 2011

VISTO: El Expediente N° 3411 con fecha 28 de Abril del 2011, presentado por la señora Isabel Milagros Córdova Cervantes, con D.N.I. N° 15418898, Presidenta del Asentamiento Humano Ramos Larrea Jurisdicción del Distrito de Imperial – Cañete, quien solicita el Reconocimiento de la Nueva Junta Directiva.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 179° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo N° 112 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, indica que las Municipalidades, promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local;

Que, según el Artículo 113° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, sobre ejercicio de Derecho de Participación, manifiestan que el vecino de una jurisdicción municipal, puede ejercer su derecho de Participación Vecinal, a través de Junta Vecinal, Comités de Vecinos, Asociaciones Vecinales, Organizaciones Comunales, Sociales u otras similares de naturaleza vecinal;

Que, según el Expediente N° 3411, presentado por el señora Isabel Milagros Córdova Cervantes solicitando el Reconocimiento de la Nueva Junta Directiva del Asentamiento Humano Ramos Larrea Distrito de Imperial - Cañete, para lo cual adjunta documentos sustentatorios como es la Copia Legalizada del Acta de Asamblea General realizada el día 14 de Abril del 2011;

Que, según Informe N° 122-011-OPV-MDI, emitido por el Jefe de la Oficina de Participación Vecinal, opinan por la procedencia de lo solicitado;

Que, es política de este Gobierno Municipal incentivar la participación de la Sociedad Civil, a través de sus organizaciones, manteniendo los principios de coordinación entre el Gobierno Local y la Población organizada;

Estando a lo expuesto de conformidad con la Constitución Política del Perú y el Artículo N° 20 Inciso 6) de la Ley Orgánica N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER la Junta Directiva del Asentamiento Humano Ramos Larrea Jurisdicción del Distrito de Imperial, Provincia de Cañete por los motivos expuestos en los considerandos, cuyos integrantes son los siguientes:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL
CAÑETE

"Año Del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"



PRESIDENTA: Sra. Isabel Milagros Córdova Cervantes D.N.I. N° 15418898

VICEPRESIDENTE: Sr. Jose Felipe Jimenez Ramos D.N.I. N° 15382109

SECRETARIA DE ACTAS: Sra. Carmen Rosa Cuba Fernandez D.N.I. N° 15422772

SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN: Sra. Esther Martinez Gamboa D.N.I. N° 15374334

SECRETARIO DE ECONOMIA: Sr. Marcos Antonio Sanchez Yactayo D.N.I. N° 80076805

SECRETARIO DE PRENSA: Sr. Mario Secundino Moreno Ramirez D.N.I. N° 15369601

FISCAL : Sra. Milagritos Del Pilar Yactayo Vicente D.N.I. N° 15421365

PRIMER VOCAL: Sr. Jose Gregorio Peralta Ramirez D.N.I. N° 15429938

SEGUNDO VOCAL: Sra. Juana Rosa Peña De Borjas D.N.I. N° 22252929




ARTICULO SEGUNDO.- La Vigencia de la Junta Directiva reconocida en el Artículo primero, tendrá un periodo de dos (02) años.

ARTICULO TERCERO .- Encargar al Gerente Municipal, al Jefe de la Oficina de Participación Vecinal del cumplimiento de la presente Resolución.



REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


Municipalidad Distrital
de Imperial
Pddy César Del Mazo Tello
ALCALDE